

SUCRES

A la señora Lora, E...

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE  
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA  
TELEFONIA CELULAR TELECEL S.A.**

Se comunica al público que la compañía TELEFONIA CELULAR TELECEL S.A. aumentó su capital en US\$ 408,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de diciembre del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°02.Q.IJ.484 de 04 FEB. 2002.

El capital actual suscrito de US\$816,00 está dividido en 20.400 acciones de US\$ 0,04 cada una.

Quito, 04 FEB. 2002.

Dr. Oswaldo Rojas H.  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
DE QUITO,ENC.

11/2020585 a.c.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE  
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA  
VICENTE & ARTURO IMPORTACIONES &  
COMERCIO CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía VICENTE & ARTURO IMPORTACIONES & COMERCIO CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 1.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de noviembre del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°02.Q.IJ.376 de 28 ENE. 2002.

El capital actual suscrito de US\$1.080,00 está dividido en 1.080 participaciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 28 ENE. 2002..

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo  
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO  
JURIDICO DE COMPAÑIAS

11/2020574 a.c.

CIVIL DE PICHIN-  
11: las 9H40 - VIS-  
sentada por la Inq-  
precisa y reúne los  
ite a trámite.- En lo  
documentación ad-  
luis Alfredo Villacis  
po el actor para que  
el crédito adeudado  
recientos ochenta y  
) ha cumplido en el  
jme su insolvencia.  
gar el Concurso de  
depósito de los bie-  
mentos, para cuyo  
s de Quebra de la  
ación de los juicios  
obligaciones de dar  
gados de lo Civil de  
a que se califique la  
a certificada de las  
Juez Décimo Sexto  
r al público median-  
e los periódicos dia-  
n en la ciudad de  
nterención de admi-  
or Registrador de la  
os fines legales per-  
mino de ocho días,  
ribese que el deu-  
jermiso de este Juz-  
ado por la accionan-  
aciones a realizar-  
le mayor circulación  
en la forma indicada  
to civil, a fin de que  
l. 532 del código de  
eso los documentos  
cuantía y el domicilio

C.  
ales pertinentes, pro-  
de señalar domicilio  
notificaciones dentro  
no Cuarto de lo Civil  
mbe.- Certifico.-

P.  
CIMO CUARTO DE  
CHA

cc/1895ai